

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1656 SOLTEN II GRANADILLA, S.A.

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad Solten II Granadilla, S.A.(en adelante también Solten o la Sociedad), en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2026, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social sito en Polígono Industrial de Granadilla, s/n., Granadilla de Abona, CP 38600, Tenerife, el día 23 de junio de 2026, a las diez horas (10:00 h), en primera convocatoria, y en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, el día 24 de junio de 2026 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, y todo ello con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la sociedad durante el ejercicio 2025.

Tercero.- Aprobar, en su caso, una devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad con cargo a la cuenta de Prima de Emisión y/o Reservas Voluntarias, por un importe máximo de hasta 160 euros por acción, autorizando al Consejo de Administración de la Sociedad para fijar las fechas en que se hará efectiva dicha devolución de aportaciones así como fijar cualquier otra condición que sea necesaria a tales efectos y que será, en todo caso, antes de la próxima reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Cuarto.- Delegación de facultades, si procede, para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de esta sesión o, en su defecto, nombramiento de interventores para su aprobación.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda a los señores y señoras accionistas, el derecho a solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como el derecho a obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos relativos a las cuentas anuales.

Granadilla de Abona, 23 de abril de 2026.- La secretaria no consejera, Marina Wangüemert Pérez.

ID: A260016982-1